

INFORME

I-2024-04740 | AEV/DIR.SCZ/AGP_INF/Nro.0123/2024

A: Arq. Freddy Choquetarqui Apaza
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA - RCD

VIA: Arq. Maicol I. Llanos Magno
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS a.i.

DE: Arq. Ronald Arze Sejas
TECNICO II EN DISEÑO I

REF.: **INFORME DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CAÑADAS – FASE (VII) 2023– SANTA CRUZ" con código interno AEV-SC-DC 042/2023 (1ra. Convocatoria).**

FECHA: Santa Cruz, 6 de marzo de 2024

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de lo establecido en el Art. 3 del D.S. N° 2299 y a lo establecido inciso j) parágrafo I Art. 23 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda– **RI/SAB – 014** (Versión 4), aprobado con Resolución Administrativa N° 010/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, se emite el presente informe.

2. ANTECEDENTES

El proceso de contratación de referencia se ha llevado a cabo bajo los siguientes antecedentes:

- a. **Solicitud de inicio:** Mediante nota interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/N° 0047/2024 de fecha 22 de febrero de 2024, se solicita la Autorización e Inicio del Proceso de Contratación de referencia, acompañando los requisitos establecidos.
- b. **Documento de Contratación Directa- DCD:** En cumplimiento al Inciso d) y e) del Art. 24 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 4), aprobado con Resolución Administrativa N° 010/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, se elaboró el DCD en el que se incorporó las Especificaciones Técnicas establecido por la unidad solicitante.



- c. **Nota de Solicitud de Aprobación de DCD:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AAF_NOT/Nº 0118/2024 de fecha 26 de febrero de 2024, el Lic. Franz Reynaldo Escalante Serrano Tecnico III en Contrataciones II solicita la Aprobación del DCD del proceso de contratación de referencia.
- d. **Publicación de Convocatoria:** En fecha 28 de febrero de 2024, se publicó el Documento de Contratación Directa en la página web de la AEVIVIENDA (www.aevivienda.gob.bo).

3. ANÁLISIS

En base a seguimiento realizado a la convocatoria del "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CAÑADAS – FASE (VII) 2023– SANTA CRUZ", se procede a revisar el DCD publicado, del mismo se evidencia la falta de un ITEMS/ INSUMOS en el formulario Nº B-1:

Según la página 48 de TDR términos de referencia existe el ítem 112 "yeso", como en la página 104 en la especificación técnica debiendo reflejarse en el formulario B-1 de la página 117 del DCD

111	VENTANA DE ALUMINIO LINEA 20 C/VIDRIO 4MM + ACCESORIOS	M2	338,40
112	YESO	KG	10.616,80

Sin embargo, en la página 117 del DCD publicado, no se registró el ítem 112" yeso"

108	TUBO PVC DESAGUE 4" (L=4M)	BR	220,00		
109	UNION UNIVERSAL 1/2"	PZA	40,00		
110	VALVULA DE RETENCION DE 1/2"	PZA	40,00		
111	VENTANA DE ALUMINIO LINEA 20 C/VIDRIO 4MM + ACCESORIOS	M2	338,40		
(A) SUB TOTAL PROPUESTO COMPONENTE : PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN					Bs.- 2.257.810,39
1	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO (definido por la entidad)	GLB	1	Bs.- 436.050,41	Bs.- 436.050,41
(B) SUB TOTAL PROPUESTO COMPONENTE: CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO					Bs.- 436.050,41
(A+B) TOTAL DE AMBOS COMPONENTES Bs. (Numeral)					Bs.- 2.693.860,80
(A+B) TOTAL AMBOS COMPONENTES (Literal)					(Dos millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Sesenta 80/100 Bolivianos)

FUENTE: DCD Formulario B-1

Por tanto en los descrito, el inciso b) del Parágrafo IV Art. 20 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 4), aprobado con Resolución Administrativa Nº 010/2022 de fecha 07 de marzo de 2022 y vigente a la fecha, en texto original establece: "La anulación hasta el vicio más antiguo, en



caso de que desvirtúe la legalidad y validez del proceso, procederá cuando se determine; b) Error en el DCD". (...) Cuando la anulación sea por error en el DCD publicado, la AEVIVIENDA deberá publicar nuevamente la convocatoria en el sitio web de la AEVIVIENDA.

4. CONCLUSIÓN

En el macro descrito se concluye que **existe un error en el Documento de Contratación Directa – DCD publicado**, del proceso de contratación directa, "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CAÑADAS – FASE (VII) 2023– SANTA CRUZ**" con código interno AEV-SC-DC 042/2023 (1ra. Convocatoria).

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda la **Anulación hasta el Vicio Más Antiguo es decir hasta** el Documento de Contratación Directa – DCD publicado "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CAÑADAS – FASE (VII) 2023– SANTA CRUZ**" con código interno AEV-SC-DC 042/2023 (1ra. Convocatoria), en el marco inciso b) parágrafo IV Art. 20 y el inciso e) parágrafo I Art. 22 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda– RI/SAB – 014 (Versión 4).

Es cuanto informa para los fines consiguientes.

Arq. Maicol I. Llanos Magre
RESPONSABLE DE GESTIÓN
DE PROYECTOS a.i.
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Arq. Ronald Arze Sejas
Técnico II en diseño I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

RAS
Adj.
c.c.

1-2024-04740 | AEV/DIR.SCZ/AGP. INF/Nro.0123/2024

**¡Construyendo
nuevos sueños!**